

RESOLUCION -CD- N° 328/2011

**Salta, 25 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.340/11**

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Graciela Amanda Gaitan, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento de Enfermería da el V°B° a la solicitud de la Lic. Graciela Amanda Gaitan – Jefe Trabajo Practico Dedicación Semiexclusiva, para el pago de cuotas correspondientes al Postgrado de Especialidad en Docencia Universitaria, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud-Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 47/11, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 12/11 del 16-08-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/11 del 16-08-11)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. GRACIELA AMANDA GAITAN – Jefe Trabajo Practico Dedicación Semiexclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes al Postgrado de Especialidad en Docencia Universitaria, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud-Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida

RESOLUCION -CD- N° 328/2011

**Salta, 25 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.340/11**

3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Departamento de Enfermería, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**